"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 029-2021-CM/MDP.

Pangoa, 10 de mayo de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo Nº 009-2021, realizada el 05 de mayo del 2021, bajo la presidencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa- Econ. Celso Sixto León Llallico;

VISTO:

El Dictamen N° 007-2021-COM.DUIP/MDP de fecha 19 de abril de 2021 emitida por la Comisión de Desarrollo Urbano e Inversiones Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que Corresponde al Concejo Municipal "*Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública*";

Que, ingreso a Orden del Día el Dictamen N° 007-2021-COM.DUIP/MDP de fecha 19 de abril de 2021 emitida por la Comisión de Desarrollo Urbano e Inversiones Públicas que declara Procedente por mayoría de votos la donación de fierros en desuso a favor del Presidente Pro gestión de carreteras del Sector La Ninfa y el Presidente del Comité de Turismo del Centro Poblado Villa María en merito a la solicitud signada con expediente administrativo N° 144698 de fecha 01 de marzo de 2021 presentada por Benites Araujo Olimpio – Presidente Pro gestión de carreteras del Sector La Ninfa y Benites Araujo Clifor – Presidente del Comité de Turismo del C.P Villa María, quienes solicitan la donación de materiales en desuso del coliseo municipal para la construcción de los muros y puente del Rio Kiatari por el sector Ninfa; Informe N° 002-2021-VCVR/AA-TCO/GIP/MDP de fecha 05 de abril de 2021 emitida por el Ing. Vladimir Cristhian Vargas Romero – Técnico de campo – SGOP, señalando que habiéndose hecho la inspección en campo y atendiendo a la solicitud de donación de materiales en desuso del coliseo municipal y en base a la Directiva N° 005-2017-GM/MDP, se da opinión favorable para la donación de aceros corrugados de diámetros 2/8", 1/2", 5/8", 3/4" y 1" cuyas cantidades son 627.84 kg (124 con ¾ varillas), 155.93 kg (17 con ½ varillas), 318.98 kg (15 con 41/50 varillas) y 283.38 kg (8 varillas) respectivamente las cuales fueron encontradas en desuso en el interior del coliseo cerrado municipal; Informe N° 305-2021-MSVCH/SGOP/GIP/MDP de fecha 06 de

abril de 2021 emitida por el Ing. Melquiades Vílchez Chamorro – Sub gerente de obras públicas e Informe Legal N° 168-2021-JLVR-GAJ-MDP de fecha 14 de abril de 2021 emitida por el Abg. Jairo Vilca Ríos – Gerente de Asesoría Jurídica (e) emiten opinión favorable, solicitando se eleve los actuados al Concejo Municipal para su conocimiento, debate y eventual aprobación;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, con el voto unánime del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la donación de fierros en desuso del Coliseo Municipal a favor de Benites Araujo Olimpio – Presidente Pro gestión de carreteras del Sector La Ninfa y Benites Araujo Clifor – Presidente del Comité de Turismo del C.P Villa María de acuerdo a lo expuesto en el considerando, mismas que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	TOTAL x KG
ACERO CORRUGADO DE 3/8"	627.84
ACERO CORRUGADO DE 1/2"	155.93
ACERO CORRUGADO DE 5/8"	216.65
ACERO CORRUGADO DE 3/4"	318.98
ACERO CORRUGADO DE 1"	283.38

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Inversiones Públicas el cumplimiento de la presente disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ECON. CELSO LEON LLALLICO
ALCALDE